

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ LA MAGISTRATURA QUE OCUPARÁ LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE JURISPRUDENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones de la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre el tema siguiente:

- **La propuesta de la magistratura que ocupará la presidencia del Comité de Jurisprudencia de este Tribunal Electoral**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la propuesta de que el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera ocupe la presidencia del Comité de Jurisprudencia de este Tribunal Electoral, con motivo de la conclusión del encargo del magistrado Indalfer Infante Gonzales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las magistradas y los magistrados aprobaron por **unanimidad** de votos, la designación del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera como presidente del Comité de Jurisprudencia de este órgano jurisdiccional.

A las veintiún horas con cincuenta minutos del veinte de abril de dos mil veinticuatro, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:21/04/2024 12:32:42 p. m.

Hash:✔mVaPAwESClnCrrMDPBKbm1jn0go=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:21/04/2024 01:36:56 p. m.

Hash:✔96252jZ4LADWe0wVhwZkvG7VXNI=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:22/04/2024 11:21:20 a. m.

Hash:✔1rAYfBLS8ivqBSaoIu1ZyQmBhmM=

Magistrada

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:21/04/2024 06:55:30 p. m.

Hash:✔2zMVqafVfjsOpISe22PgvYT6LxM=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:04/07/2024 06:21:44 p. m.

Hash:✔5xcMFKLHT3tLiXsRE/4VXdqfLk=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:21/04/2024 12:17:15 p. m.

Hash:✔l61ZXa7m//eg6wZY8UzKZKzTJfA=